



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 153-2015-SERNANP-OA

Lima, 06 OCT. 2015

VISTO:

El Informe No. 02-2015-SERNANP-OA/COM.INV del 02 de octubre de 2015, de la Comisión encargada del proceso de Toma de Inventario Físico 2015; el Informe No. 81-2015-SERNANP-OA-UOFF-CONT del 06 de octubre de 2015, de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 6.7.3.4 de la Directiva No. 001-2015/SBN - "Procedimientos Gestión de los Bienes Muebles Estatales", mediante Resolución No. 125-2015-SERNANP-OA se designó a la Comisión Encargada del Proceso de Toma de Inventario Físico de los bienes muebles e inmuebles del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, correspondiente al ejercicio 2015 (la "Comisión"). A efectos de cumplir con el referido encargo, se autorizó a la Comisión a elaborar el "Plan de Inventario 2015" así como a adoptar las acciones necesarias para ello;

Que, en el marco de sus funciones, la Comisión elaboró, entre otros documentos, el Plan de Trabajo para la Toma de Inventario Físico de los Bienes Muebles 2015 de propiedad del SERNANP ("Plan de Trabajo"). En referido documento se detallan la metodología, cronograma y necesidades para la ejecución de la labor encomendada. Del Plan de Trabajo se desprende la necesidad de realizar verificación física de los bienes;

Que, por su parte, del "Instructivo para la Toma de Inventario Físico de los bienes muebles e inmuebles del SERNANP", se verifica la necesidad de que los miembros de los equipos de trabajo que forman parte de la Toma de Inventario, se apersonen en cada uno de los lugares donde haya bienes muebles o inmuebles de propiedad del SERNANP;

Que, de conformidad con lo anterior, la Comisión ha elaborado el "Cronograma del Primer Viaje para la Toma de Inventario";



Que, mediante los informes del visto, la Unidad Operativa Funcional de Finanzas y la Comisión, señalan que la Toma de Inventario 2015 se realizará en las diferentes Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional, por lo que el periodo de las comisiones de servicio del personal a cargo de la Toma de Inventario superan el periodos de quince (15) días calendarios, según se desprende del Anexo No. 01;

Que, el numeral 7.1.1 de la Directiva No. 008-2014-SERNANP-SG-OA – “Disposiciones y Procedimientos para la Autorización de Viajes y Asignación de Viáticos”, aprobada por Resolución de Secretaria General No. 018-2015-SERNANP-SG, establece que *“las comisiones de servicio dentro del territorio nacional no podrán exceder los quince (15) días calendario al mes. En caso de requerirse mayor tiempo al señalado anteriormente, éste deberá ser autorizado mediante Resolución Administrativa teniendo en cuenta las previsiones presupuestales existentes y demás normativa vigente sobre la materia”*;

Con el visto de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el inciso a) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo No. 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar las comisiones de servicio del personal encargado de realizar la Toma de Inventario Físico de los bienes muebles e inmuebles del SERNANP, correspondiente al 2015, según el Cronograma adjunto en el Anexo No. 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso, por concepto de viáticos y pasajes, que genere la presente Resolución, se afectará al presupuesto de la Oficina de Administración, en la Meta, Fuente de Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.

Regístrese y comuníquese



Lic. Pedro Humberto León Nieto
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado



ANEXO 01 : CRONOGRAMA DEL PRIMER VIAJE PARA LA TOMA DE INVENTARIO AL 31.12.2015

Primer Viaje

Grupos	Ciudad	ANP	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS	COMISIONADO	DNI
Grupo 1	Cusco	PN Manu	13/10/2015	27/10/2015	15	CARLOS GINEZ DAMIAN SANCHEZ	42714402
		SN Ampay				CARLOS ALBERTO VALLEJO TORRES	25699729
Grupo 2	Cusco Selva	SH Machupichu	13/10/2015	03/11/2015	22	JOSE ANTONIO VARGAS SOTO	10026612
		RC Machiguenga				BILLY JACK SANCHEZ LOBATON	40780497
		SN Megantoni				ANGELICA MILAGROS MELENDEZ ZAPATA	80511582
Grupo 3	Loreto	RN Pacaya Samiria	13/10/2015	04/11/2015	23	RAFAEL RIOS OLACHICA	10226007
Grupo 4	Pucallpa	Zona Reservada Sierra el Divisor	13/10/2015	04/11/2015	23	YULIANO RANDU HUERTAS RODRIGUEZ	07522934
		Reserva Comunal el Sira				CARLOS FREDERICK DAVILA FERNANDEZ	09384072
Grupo 5	San Ramon y Oxapampa Pasco	Bosque de Proteccion Pui Pui	13/10/2015	26/10/2015	14	CARLOS HUMBERTO GADEA BELAONIA	07604809
		Santuario Nacional Pampa Hermosa				ALBERTO DOMINGO MESONES GALVEZ	06059169
		Bosque de Proteccion San Matias San Carlos					
		Parque Nacional Yanachaga Chemillen					
		Reserva Comunal Yanasha					
Grupo 6	Loreto1	Reserva Nacional Matses	13/10/2015	29/10/2015	17	JAVIER NICOLAS ROJAS HENRIQUEZ	08105993
		Reserva Nacional Pucacuro				ALEJANDRO MANCILLA SOTO	07058704
		Parque Nacional Gueppi Sekime (sede adm)					
		Reserva Nacional Alpahuayo Mishana					
		Reserva Comunal Airo Pai					
		Reserva Comunal Huemeki					
Grupo 7	Trujillo	Parque Nacional Rio Abiseo (Sector Occidental)	13/10/2015	28/10/2015	16	MIGUEL ANGEL ALVARADO CHIPOCO	07717302
		RN y SN de Calipuy				OSCAR ALFREDO ARAUJO VIDAL	09643841
		Reserva Nacional SIIPG - Norte					



[Signature]
 PRESIDENTE
 COMISION DE INVENTARIO